

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS SEDES DE LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO” LOTE NÚM. 1 (EXPEDIENTE CONTR/2023/907561 Y NÚM. ALTERNATIVO 158/23).

En la Sala de Formación de la Consejería de Salud y Consumo, sita en la Avda. de la Innovación, núm. 5 de Sevilla, y siendo las 11:30 horas del día 19 de marzo de 2024, se inicia la séptima sesión de la Mesa de Contratación, para el examen de la documentación presentada por la licitadora propuesta como adjudicataria para el Lote núm. 1, SERVICIOS OSGA, S.L., con NIF B26384560, en respuesta a la solicitud de subsanación realizada con fecha 11 de marzo de 2024, integrada por las personas que a continuación se relacionan:

- PRESIDENTE: D. Francisco Javier González-Gaggero Prieto-Carreño**
Jefe del Servicio del Presupuestos y Gestión Económica de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Salud y Consumo.
- VOCALES: D. Antonio Jesús Ruiz Montiel**
Interventor en la Consejería de Salud y Consumo.
- D. Jaime Vaillo Hernández**
Letrado del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
- D. Juan Miguel García Riego**
Jefe del Servicio de Administración General y Ordenación Administrativa.
- SECRETARIO: Gerardo Iñigo Sánchez Jiménez**
Jefe de Sección de Contratación del Servicio de Presupuestos y Gestión Económica de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Salud y Consumo.

Citada en tiempo y forma por el Presidente, se declara constituida la Mesa y abierto el acto.

Conforme a lo dispuesto en la Cláusula 10.7.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP), por el Presidente de la mesa de contratación se procede a la apertura de la documentación presentada por la licitadora propuesta para la adjudicación, SERVICIOS OSGA, S.L., con NIF B26384560 en subsanación de la documentación previa a la adjudicación, para su examen.

- Para la subsanación de las deficiencias encontradas en la letra a) de la Cláusula 10.7.2, la mesa de contratación ha examinado las dos declaraciones expresas responsables, relativas a la no alteración



FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER GONZALEZ-GAGGERO PRIETO CARREÑO		20/03/2024	PÁGINA 1/2
	GERARDO IÑIGO SANCHEZ JIMENEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2imH7RJLMRVPX5LA9A7EAPK4PS6T		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



de los datos que constan el certificado emitido por el ROLECE, tanto de SERVICIOS OSGA SL, como de ELEROC SERVICIOS, SL, encontrando dicha documentación correcta.

- Para la subsanación de las deficiencias encontradas en la letra b) de la Cláusula 10.7.2, la mesa de contratación ha examinado el bastanteo del poder otorgado a favor de don ÓSCAR GALILEA CID, con D.N.I. n.º 78.870.558-Q, encontrándolo conforme a lo requerido.
- Para la subsanación de las deficiencias encontradas en las letras d) y e) de la Cláusula 10.7.2, la mesa de contratación analiza tanto el compromiso de dedicación de medios personales y materiales suficientes para la ejecución de la prestación, como las certificaciones ISO 9001 de Gestión de Calidad e ISO 14001 de Gestión Medioambiental, calificando la documentación como correcta.
- Para la subsanación de las deficiencias encontradas en la letra g) de la Cláusula 10.7.2, la mesa de contratación analiza el certificado emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social a los efectos de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, que presenta el licitador calificando dicha documentación la mesa de contratación como correcta.
- Por último, para la subsanación de las deficiencias encontradas en la letra k) de la Cláusula 10.7.2, la mesa de contratación analiza el resguardo de constitución de la garantía (Modelo T00) que la mesa califica como correcto.

Visto todo lo anterior, se toman los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Proponer al órgano de contratación la adjudicación del Lote núm. 1 denominado “Edificio Avenida de la Innovación, 5” del contrato de SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS SEDES DE LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO” (CONTR 2023 907561), a la licitadora SERVICIOS OSGA, S.L., con NIF B26384560.

SEGUNDO.- La presente acta ha sido sometida a la aprobación de los miembros de la mesa de contratación quedando aprobada en este mismo acto.

Y no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 12:00 horas, el Presidente de la Mesa de Contratación levanta la sesión, todo lo cual certifico en la fecha señalada “ut supra”.

EL PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
Fdo. Francisco Javier González-Gaggero Prieto-Carreño

EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
Fdo. Gerardo Íñigo Sánchez Jiménez

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER GONZALEZ-GAGGERO PRIETO CARREÑO		20/03/2024	PÁGINA 2/2
	GERARDO IÑIGO SANCHEZ JIMENEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2imH7RJLMRVPX5LA9A7EAPK4PS6T		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	